



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	X
Inscripción para tramitar la cartilla de identidad del servicio militar nacional.		SERVICIO	
DESCRIPCION			
Recepción de los documentos para iniciar el trámite de la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional.			
CLAVE DE IDENTIFICACION			
FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 5,31 Fracción 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 1,5 de la Ley del Servicio Militar Nacional. Artículo 19 Fracción X del Reglamento de la Administración Pública de Jocotitlán.		
DOCUMENTO A OBTENER	Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional (no liberada)	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Permanente
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No Aplica	Si	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el Conscripto cumpla su mayoría de edad.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Acta Certificada de Nacimiento Reciente	SI	1	Artículo 208 Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII del Reglamento de la Ley del Servicio Militar Nacional.
2. Constancia Domiciliaria Expedida por el Delegado Municipal de su Comunidad	SI	1	
3. En caso de vivir en la Cabecera Municipal presentar una copia del recibo de luz, agua o teléfono.	SI	1	
4. Fotografía tamaño cartilla a blanco y negro de 35 x 45mm, con fondo blanco en papel mate sin retoque, el corte de cabello casquete corto, sin barba, sin bigote, sin patilla sin colgijes, sin lentes ni aretes y con camisa blanca.	SI	0	
5. Documento del último grado de estudios.	SI	1	
6. Clave curp en media carta.	NO	1	
7. Para los conscriptos que son originarios de otros municipios o estados de la república, y están radicando en el municipio es Necesario presentar Constancia de que no han solicitado su Cartilla del servicio Militar de donde son Originarios.	SI	0	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			


N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1- Entrega de documentación. 2-Se realiza el llenado del formato (carta responsiva por parte del interesado) 3-Se realiza la toma de huella (pulgar derecho, y se aplican en la hoja duplicado, Triplicado, así como firma en cada una de ellas para la realización de la Cartilla Militar). 4.- Se realiza la entrega de la Cartilla Militar al interesado después de tres días.		
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	De dos a tres días hábiles (para la entrega de la cartilla sin liberar). Un año para su liberación		
COSTO	No Aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
	No Aplica	No Aplica	No Aplica
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No Aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS	No Aplica		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
No Aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Para realizar el trámite es necesario no haberla solicitado en otro Municipio y presentar todos los requisitos solicitados		
APLICACION DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
<input type="checkbox"/> Secretaría del Ayuntamiento de Jocotitlán.		<input type="checkbox"/> Secretaría del Ayuntamiento de Jocotitlán.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. María Guadalupe Gómez López.		
DOMICILIO			
CALLE	Calle Constituyentes No. 1	NO. INT. Y EXT.	1
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Jocotitlán
C.P.	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION	Lunes a viernes de 9:00 hrs. a 17:00 hrs.
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRONICO
No Aplica	712 161 1706	No Aplica	secretariadelayuntamiento@jocotitlangob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	No Aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No Aplica		
DOMICILIO			
CALLE	No Aplica	NO. INT. Y EXT.	No Aplica
COLONIA	No Aplica	MUNICIPIO	No Aplica
C.P.	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION	No Aplica
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRONICO
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se puede liberar la cartilla en esta oficina?		
RESPUESTA:	No, el proceso de liberación se realiza exclusivamente en la 22/a Zona Militar en las fechas y horarios específicos.		



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"



PREGUNTA FRECUENTE	¿Los remisos pueden tramitar la cartilla?
RESPUESTA:	Si, siempre que cumplan con los requisitos y radiquen en el Municipio.
PREGUNTA FRECUENTE	¿A qué edad se debe tramitar?
RESPUESTA:	En el año en que el interesado cumple los 18 años de edad.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

ELABORÓ:  _____ Lic. J. Ignacio Gonzalez Garcia	VISTO BUENO:  _____ Lic. María Guadalupe Gómez López	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: __18__ / __03__ / __2026__
---	--	---